



## RIO NEGRO



### **LEY 5541** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Semana del Síndrome de Williams  
Sanción: 26/11/2021; Boletín Oficial 16/12/2021

La Legislatura de la Provincia de Río Negro Sanciona con  
Fuerza de LEY

Artículo 1º.- Se instituye en la Provincia de Río Negro la "Semana del Síndrome de Williams", que tendrá lugar la última semana del mes de mayo de cada año.

Art. 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, durante la "Semana del Síndrome de Williams", impulsará acciones y diseñará campañas y sus metodologías de implementación tendientes a difundir las particularidades de este Síndrome en la sociedad en general y en las comunidades científicas, educativas, cultural y laboral en particular, promoviendo el conocimiento de sus características para la detección y tratamiento de dicha afección.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de la presente, la que tendrá a su cargo la realización de las actividades previstas en el artículo 2º de la presente.

Art. 4º.- Los gastos que demande la presente se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º.- Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

CARRERAS - L. F. Zgaib